

TRES (03) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ARMENIA, QUINDIO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Armenia informa a los ciudadanos que se relacionan a continuación que, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 234 del 29 de octubre de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA DE PROCESO ADMINISTRATIVO DE REACTIVACIÓN O RETIRO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA MAYOR" QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE SUSPENDIDO POR INCURRIR EN LA CAUSAL DE NO COBRO, PENSIÓN Y/O RENTA"

De igual manera se les advierte que la notificación de la mencionada Resolución se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, retiro que se llevará a cabo el 04 de marzo de 2026.

Se les recuerda que, contra la mencionada resolución, procede el RECURSO DE REPOSICIÓN, el cual deberá presentarse dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación de este aviso, es decir, hasta las 6:00 p.m. del día 18 de marzo de 2026, por cualquiera de los siguientes medios:

De manera presencial, ante la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Armenia, o a través del correo electrónico: desarrollosocial@armenia.gov.co

Este aviso se publica con el fin de garantizar el derecho al debido proceso y a la defensa de los ciudadanos notificados

NO.	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO	NUMERO TELEFONICO	DIRECCION	reporte 472	observacion
1	5943863	ISRAEL MORALES GARCIA	3132033811	VIA CAIMO VERDE SAN PEDRO 5 NUEVO HORIZONTE	19/09/2025	dierccion errada
2	41889610	MARTHA CECILIA LOPEZ MESA	3219616343	CR 19A 34 54 BR GAITAN	19/09/2025	no existe
3	24559986	ELVIA MONTOYA IGLESIAS		PORTAL DEL EDEN MZ B N 19	19/09/2025	desconocido
4	41895244	MARIA DE JESUS PULIDO PEÑA	3117813693	LA PATRIA MZ 1 1 LOTE ENS	19/09/2025	direccion errada
5	7506338	ANTONIO JOSE ARANGO HERRERA		FINCA LA ESPERANZA VEREDA CEBOLLAR VIA CALARCA	15/10/2025	Rural - no reclamada
6	16248607	MODESTO CHAGUENDO		CR 16 33 10	19/09/2025	no existe

7	16343561	LUIS ARNUL SALAZAR	3127121561	CRA 22 # 9 23 BARRIO NUEVA LIBERTAD	18/09/2025 - 19/09/2025	no existe
8	1265805	LIBARDO DE JESUS OSORIO GARCES		ARCO IRIS MZ 10 N 10	19/09/2025	no existe
9	4369628	LUIS ENRIQUE LOAIZA OSPINA	3184102595	MERCEDES CENTRO MZ 15 N 16	19/09/2025 - 20/09/2025	cerrado - desconocido
10	4425722	JOSE JAIR AGUILAR BELTRAN	3105072051	BR PUERTO ESPEJO MZ 33 NUMERO 33 05	19/09/2025	no existe
11	40764293	CARMEN CELMIRA BUSTOS VANEGAS	3207212534	VEREDA SANTA ELENA CS 10	15/10/2025	rural - no reclamo
12	24838950	MELIDA ROSA CASTAÑEDA AGUIRRE	3206499742	FARALLONES CLL 5 21 29U	19/09/2025	no reside
13	30293278	MARIA LUCELLY MARTINEZ RAMIREZ		LA MARIELA MZ 3 18	19/09/2025	direccion errada
14	29038624	MARIA RUTH PEÑA NIETO	7403670	CALLE 21 N 31 20	18/09/2025	desconocido
15	1263026	ISRAEL DE JESUS PALACIO JARAMILLO	3187743670	SALVADOR ALLENDE 9 32	18/09/2025	desconocido
16	4436941	JULIO ALFONSO VALVUENA		PLACER MZ J NO 204	18/09/2025	no reside
17	24466266	BLANCA MARINA GOMEZ DE ARISMENDI	3216194707	LAS CECILIA MZ 45 CASA 5	18/09/2025	desconocido
18	28764696	ROSA TULIA DUQUE CORREA		QUINTAS DE LOS ANDES MZ 3 C 23	18/09/2025	no existe
19	29620192	LUCILA VANEGAS DE ECHEVERRI	3002892303	BR PARAISO MZ K 2 79	30/09/2025	desconocido
20	24475604	MARIA NUBIA OSPINA MORALES	3178325986	MONTEVIDEO M 8 10	18/09/2025 - 19/09/2025	cerrado
21	41670289	LUCELIA HERRERA URREA	3208678830	CRA 44 # 26 80 PARUES BOLIVAR	18/09/2025	direccion errada
22	12961620	CARLOS CESAR CORDOBA RANGEL	3185964042	PARQUE URIBE CLL 28 # 14 30	18/09/2025	no reside
23	24464014	LAURA CARDONA DE PATIÑO		PINARES MZ 1 NO 30	19/09/2025	desconocido
24	32325497	ROSAURA BOLIVAR DE RAMIREZ	3187446166	ALTOS DE LA PAVONA MZ D 6	19/09/2025	no reside
25	7514864	REINEL PLAZA CHACON	3184430576	CINCUNETENARIO CLL 30A 20 123	19/09/2025	no reside
26	21734172	ELVIA JIMENEZ DE HOYOS		LA CECILIA 2 ETAPA MZ 19 20	19/09/2025	desconocido
27	24476983	LUZ MARINA VARGAS VIRGUEZ		CENTENARIO MZ C N 2	19/09/2025	desconocido
28	3566863	JOSE LEONEL HENAO		CLL 11 23 31	30/09/2025	no existe
29	38862429	AURA PATRICIA FALLA LONDOÑO	3147101151	CLL 16 13 22 CENTRO	30/09/2025	no reside
30	6559208	JOSE GUILLERMO MAZO SILVA	3126669220	BARRIO EL PORVENIR CALLE 31 # 27-00	30/09/2025	no existe
31	25702504	LEONILA PALECHOR RENGIFO	3008383316	BR PATIO BONITO MZ K 42	30/09/2025 - 02/10/2025	cerrado
32	21937733	ANA LUCIA GUEVARA MUR	3134038077	CAMPAMENTO EL EMPALME LA 48	30/09/2025	no existe
33	4358280	ALVARO CEPEDA ARIZA		QUINDO MZ 29 N 11 ETA II	30/09/2025	no existe
34	23777436	BLANCA LOURDES FAJARDO DE RODRIGUEZ		RECREO BAJO MZ D C 22	12/11/2025	no existe
35	24950294	MARGARITA RODRIGUEZ DE SANCHEZ	3132473393	CARBONES CRA 24 N 10 44	30/09/2025	no existe
36	6206776	ALDEMAR RODAS CASTRO	3154223704	CLL 9 22A 15	30/09/2025	desconocido

37	24872023	ANA TERESA SILVA DE VELASQUEZ	3125448374	BOSQUES DE PINARES MZ 7 61	30/09/2025 - 01/10/2025	cerrado
38	7521097	ROBINSON BONILLA GONZALEZ	3225911420	BRR LA UNION MZ 23 CS 4	30/09/2025 - 01/10/2025	cerrado - desconocido
39	41895791	NIDIA CHOQUE OSORIO	3207794210	BRR BOYACA CRR 19 NUMERO 38 20	30/09/2025	direccion errada
40	24450004	ROSABEL MORENO DONCEL		UNION MZ 7 NO 5	30/09/2025	desconocido
41	29067051	MARIA LIONY VALENCIA		PLACER MZ J Ñ 206	30/09/2025	no reside
42	24479106	ANABEIBA FLOREZ	3104053928	BR VILLA DEL CARMEN MZ B CS 12	30/09/2025	desconocido
43	41909005	LUZ MARY SANCHEZ RAMIREZ	3117121212	EL MODELO MZ B 3	30/09/2025	desconocido
44	41901366	GLORIA STELLA CASTAÑO HERRERA	7369629	BARRIO LA ADIELA MZ 34 CS 5	30/09/2025	desconocido
45	3266311	ANGEL MARIA OLAYA SARMIENTO	3185026307	SANTANDER CALLE 36 20 12	30/09/2025	no existe
46	10226643	JORGE ADOLFO ARANGO MUÑOZ	3218201913	BOSQUES DE GIBRALTAR BLOQ 9 APTO 102	12/11/2025 - 14/11/2025	Cerrado
47	24487221	IRMA JIMENEZ IPUS	3178794390	CL 23A 40 BARRIO GRADANA	30/09/2025	direccion errada
48	7494322	ANGEL MARIA BADILLO ROJAS	3136126524	BR SALAZAR CR 23 30 46A	30/09/2025	fuerza mayor - lugar peligroso
49	6441199	RODRIGO DE JESUS ARTEAGA GONZALEZ		PATRIA MZ 14 N 12	30/09/2025	desconocido
50	8258811	JOSE ARIOSTO LOPEZ PEREZ	3122406249	CRA 19A N 36 02 B MIRAFLORES	30/09/2025	no existe
51	24457225	SOLEDAD VALENCIA DE VALENCIA	3134279434	CL 14 N 16 38	30/09/2025	no reside
52	31192404	DIANA BRIGITTE HINCAPIE HINCAPIE	3146368664	ZULDEMAYDA MZ 30A N 1	30/09/2025	no existe
53	1097724783	FABIOLA RICO HENAO	7313496	CRA 16 N 14 50	30/09/2025	no reside
54	65693473	MARIA NUBIA TABARES	3007720430	LA PATRIA MZ 1 CASA 9	30/09/2025	desconocido
55	41887680	MARIA ALIA MARQUIN	3207419020	CLL 19 28 40	30/09/2025	desconocido
56	8456948	FIDEL ANTONIO CANO HOYOS	3104204367	B LAS COLINAS MZ 2 N 15 SECTOR 15	30/09/2025	no existe
57	24648045	LUZ MERY LOPEZ DE GOMEZ	3148874808	BERLIN MZ E # 16A	30/09/2025	no reside
58	6244170	JUAN DE DIOS SANCHEZ CARDONA		ISABELA CRA 19 N 57 60	30/09/2025	direccion errada
59	1272239	DIOGENES DE JESUS TABORDA HERNANDEZ	3215960447	BR MONTEVIDEO MZ 8A 1A	21/10/202/ - 22/10/2025	cerrado
60	29562936	LUZ PIEDAD GARCIA ZUÑIGA	3127121561	NUEVA LIBERTAD CRA 22 NO 9 23	21/10/2025	no existe
61	24526309	MARIA CARDONA VASQUEZ	3215427883	SAN FERNANDO CRA 17 N 11 45	21/10/2025 - 21/10/2025	cerrado
62	9776846	FABIO CORTES MORALES	3117054451	PORTAL DEL PINARES MZ 15 N 11	21/10/2025 - 22/10/2025	cerrado - desconocido
63	7530157	FABIAN DE JESUS BLANDON GRAJALES	7491234	BARRIO LA FACHADA MZ 17 - CASA 11-A	21/10/2025	cerrado - desconocido
64	41886530	NUBIA BUITRAGO GAVIRIA		ROJAS PINILLA ETP 2 MZ 2 CS 1	21/10/2025 - a las 10:10 y 11:05 am	cerrado

65	46641158	SILVIA PAULINA ROJAS SOLIS	3216572356	B FARALLONES CRA 20 N 48 99	21/10/2025	desconocido
				MIRAFLORES CRA 19A N 35 10	21/10/2025	
66	4369828	ELISEO DAZA JIMENEZ			-	Cerrado
		ROSEMBERG MARTINEZ GUTIERREZ	7482662	SANTANDER CR 24 34 01	21/10/2025	no reside
67	4361001	HERNANDO ANTONIO TORO RESTREPO		CRA 13 CLL 31 NO 13 33 URIBE	21/10/2025	no existe
68	767074			AGUA BONITA TORRE 9 APTO 306 O KR 24 A 15 37	21/10/2025	no reside
69	24471214	MIRIAN ZAMBRANO DE PINEDA	3205251414		21/10/2025	
		RUBELIA MORENO GALEANO	3145578970	BR PATIO BONITO BAJO CLL 19A 57	-	cerrado
70	41929535			BR QUINDOS CLL 30 29 0C	21/10/2025	direccion errada
71	41886377	LUZ MARINA GARAY LEON	3147392086	BARRIO LA CECILIA MZ 39 CASA 10	21/10/2025	Desconocido
72	41887113	MARIELA JIMENEZ DE MORA	3127378586	BRR LA ISABELA MZ I CS 8	21/10/2025	no existe
73	36157246	MARIA YOLANDA BUITRAGO DE SOTO	3054614042		21/10/2025	no reside
74	24482547	LUZ DARY VILLEGAS GONZALEZ	3113510154	CLL 31 27 49	22/10/2025	no reside
75	24466427	AGRIPINA VARELA DIAZ	7482961	QUINDOS MZ 22 N 24	21/10/2025	Desconocido
76	41898025	BEATRIZ TORRES URIBE		CL 35 N 19 11 SANTANDER	21/10/2025	no existe
77	21685756	CLAUDIA ROSA BRAN SILVA		MANUELA BELTRAN BAJO MZ E N 33	21/10/2025	no reside
78	33449209	MARIA CECILIA VALDERRAMA MORA	7443529	VILLA JIMENA MZ 10 2	21/10/2025	no existe
79	66678096	MARLENY RUIZ CRUZ	3177039076	SANTANDER CLL 36 25 54	21/10/2025	no existe
80	19474561	LUIS ANTONIO FIGUEREDO PEREZ	3146776580	BARRIO BERLIN CALLE 22A #32	21/10/2025	direccion errada
81	41902731	AMPARO SILVA CAIZAL	7411805	SANTA MARIA MIRANDA CLL 34 CS 31-17B	21/10/2025	no existe
82	10074426	OSCAR JULIO MEJIA MEJIA	3215784766	BARRIO CINCUENTENARIO CLL 30 CS 29-99	12/11/2025	no existe
83	29804716	MARINA NARVAEZ GIL	7472051	VILLA ALEJANDRA 1 ETAPA MZ 2 CASA 10	21/10/2025	no existe
84	24481838	MARIA AGRACIADA MEJIA DE MORALES		VILLA INGLESA MZ B NO 7	24/10/2025	desconocido
85	1085952050	LUIS SEPULVEDA NIÑO	3214283356	B GRANADA CLL 23 E 104	24/10/2025	direccion errada
86	20190660	OLGA HERRERA BERMUDEZ	3122568770	LA ARBOLEDA CRA 24 N 1A-03	24/10/2025	no existe
				MONTEPRADO MZ D N 3	24/10/2025	
87	41897978	MARIELA BERMUDEZ	3127191528		-	cerrado
					25/10/2025	
88	24461633	BLANCA NUBIA GAITAN	7390203	LA GRECIA MZA 15 CASA 7	24/10/2025	desconocido
89	10551179	PABLO EMIRO RAMOS MINA	3143565168	B FLORIDA CALLE 9A N 2 24	24/10/2025	no existe
				CRA 19 N 32 61	24/10/2025	
90	2646862	LUIS ANIBAL PUERTAS ROJAS	3166619865		-	cerrado
					27/10/2025	
91	24471028	MARIELA VEGA DE MORALES	7450691	BARRIO CORBONES CRA 13 # 13 19	24/10/2025	direccion errada
92	4530714	CARLOS ERNESTO RESTREPO SERNA	3212413000	B COLINAS SECTOR 12 MZ 2 N 28	24/10/2025	desconocido
93	41890141	MARIA LUCERO GALINDO	3146195609	CRA 12 31 32	24/10/2025	no reside
94	41891669	GLORIA TORRES SUAREZ	3195574546	ZULDEMAYDA MZ 22 CS 21	24/10/2025	no existe

95	24814432	OLGA CECILIA OSPINA ALVAREZ	3205629369	BELENCITO MZ N # 4	24/10/2025	no reside
96	7501945	HENRY PEREZ	3104957213	M BELTRAN BAJO 7A	24/10/2025	no existe
97	7515506	YESID ARTURO DUQUE ARANGO		PORTAL DEL EDEN MZ G N 24	24/10/2025	desconocido
98	36548044	LUZ DARY VARGAS LOAIZA	3147644489	B FARALLONES CALLE 50 N 19 70	24/10/2025	desconocido
99	32509055	MARIA HERNEDIA SALGADO DE GRAJALES	3105112456	VIRGINIA MZ 16 N 5	12/11/2025	no reside
100	29991452	MARIA OSIERE GUTIERREZ MARIN	3102815955	7 DE AGOSTO MZ 18 13	12/11/2025	desconocido
101	7506894	ROGELIO VARON	3206124076	BARRIO FUNDADORES BAJO CS 16 A	12/11/2025	no reside
102	24486549	OLGA INES ARBELAEZ CARDONA	3148177284	CECILIA ETAPOA 3 MZ 51 N 14 PISO	12/11/2025	no reside
103	41310096	OFELIA LUNA DE RIOS	3132498317	BARRIO POPULAR CLL 31 NUMERO 21 28	12/11/2025 - 14/11/2025	Cerrado
104	2316053	JAIME ARIAS RAMIREZ	3122406871	CRR 23 36 33	12/11/2025 - 14/11/2025	Cerrado
105	26526498	EVELIA MOROCHO GUAÑARITA		GUAYAQUIL CRA 11 NO 12 73	12/11/2025	no existe
106	16598663	ROQUE ARMANDO BRAVO	3216185308	BR RINCON SANTO CR 10 16 23	12/11/2025	no existe
107	7504596	FABIO ANTONIO GARCIA ARIAS	3215291330	BELENCITO MZ 2 CS 10	12/11/2025	no existe
108	7494689	RUBEN DARIO MONTES AGUIRRE		NUEVO ARMENIA MZ 6 NO 11	12/11/2025	no existe
109	24487644	ROSA ELVIRA CASTELLANOS		BARRIO LA NUEVA LIBERTAD MZ 17 10	14/11/2025 - 15/11/2025	cerrado
110	41890085	FANNY OROZCO OROZCO	3127605965	B VELEZ CL 22 N 11 18	14/11/2025	no existe
111	1011068	VICENTE JULIO PINEDA	3117689138	SANTA RITA MZA 5 CASA 171	14/11/2025	no existe
112	41911300	FANNY VAQUERO MILLAN	3207890755	CLL 34 29 28 CS 29 BR SANTANDER	14/11/2025	fuerza mayor
113	4358577	JOSE ELIBANIEL VARGAS SANCHEZ		VILLA JARDIN CLL 21 NO 31 31	14/11/2025	desconocido
114	4395958	JOSE JOAQUIN CUBILLOS AGUIRRE		B CINCUENTENARIO CALLE 30 N 20 14	14/11/2025	no existe
115	24999220	MARIA CELINA HINCAPIE DE ARIAS		QUINDOS ETA II MZ 19 N 32	14/11/2025	desconocido
116	7514635	LUIS ALBERTO QUINTERO DUQUE	3216670974	CALLE 15 # 15 42 CENTRO	14/11/2025	no reside
117	24470915	LILIA VILLADA RENDON	3145653559	BARRIO RINCON SANTO CLL 26 CASA 11 17	14/11/2025 - 15/11/2025	cerrado
118	2657570	FRANCISCO CARDENAS LOPEZ		SANTANDER CALLE 34 NO 25 54	14/11/2025	no existe
119	24671832	HERMINDA VILLALBA BARBOSA		SANTA RITA MZ 5 N 19	14/11/2025	no existe
120	7504584	JOSE MILCIADES MARIN GUZMAN		CALLE 24 N 23 31	14/11/2025	no existe
121	2834015	ALBERTO RUEDA	3106427752	BARRIO LA MARIELA MZ CEDRO CS 12	14/11/2025	desconocido
122	7522775	CESAR HUMBERTO JIMENEZ VERGAÑO	3172320883	VILLA SOFIA MZ P 3	14/11/2025	no existe
123	4400741	HERIBARDO LIEVANO MANCERA	3145268853	EL MESÓN DEL MATADERO # 13 LA MARIA	14/11/2025	desconocido
124	24567579	MARIA ENERIETH RESTREPO DE ROMERO		FACHADA MZ 72 N 23	14/11/2025	desconocido
125	41893789	MARIA IVONNE MUÑOZ PINTO	3127349447	CIUDAD DORADA MZ C 8	14/11/2025	no existe
126	41891029	GRACIELA ARIAS RAMIREZ		LA CECILIA MZ 11 C 7 ETP 1	14/11/2025	no existe

127	4674672	FLORENCIO LLANTEN MAMBUSCAY	3206732684	CALLE 19A PATIO BONITO BAJO # 464	14/11/2025	direccion errada
128	452989	JOSE ARTURO GOMEZ QUINTERO	3122356577	B LA ADIELA MZ 19 CS 16	14/11/2025	desconocido
129	233740	ALFONSO ELIAS SALAZAR ANGEL	3137416095	BRISAS DEL BOSQUE APTO 402 BL O	14/11/2025	no reside
130	41426923	CECILIA GARCIA DE RENDON	3155896604	B CORBONES CL 9 N 23 36	14/11/2025 -	cerrado
131	24444537	MARINA SERNA DEQUINTERO	3104153636	LA ARBOLEDA CRA 24 N 1A-03	14/11/2025	no existe
1	7534023	JORGE LUIS GIRALDO BAENA	3113051433	B LAS COLINAS SEC 10		
2	41889722	MARIA SOLEDAD DUQUE RAMIREZ	3108410149	N/D		
3	24459169	MARIA DEISY ZAPATA DE PULGARIN		MZ 22 33		
4	29020172	MARIA OLIVA GIRALDO VDA DE QUIROZ	3195179156	FINCA LA FLOR DE LA SASA		
5	4368878	JUAN DE DIOS MARTINEZ GUTIERREZ		MZ 6 6		
6	28903238	HILDA RUBY FALLA ATUESTA		MZ N 63		
7	29221218	ANA STELLA CASTRO GARCIA		MZ G 14 B		
8	7504413	NOLBERTO VELASQUEZ	3117351169	BR QUINDIO POR EL SAN JOSE		
9	14932952	JAIRO DE JESUS AGUDELO LOPEZ	3164812051	HOGAR DE PASO HERNAN MEJIA		
10	41890279	LUZ MARINA RESTREPO	3044116219	manzana 25 casa 5		
11	7512226	TULIO ENRIQUE ALCALDE OSPINA	3206546823	MZ A CS 6		
12	24803937	MARIA LEONOR ZABALA	3117900292	MZ 31 CS 7		
13	41554386	ANA BERTILDE PAEZ CORTES	3203396781	MZ 43 2		
14	42984280	OLGA MARINA RAMIREZ DE PARRA		MZ 5 1		
15	31154709	MARIA HERMELIA OSPINA CAMPUZANO		MZ N 57		
16	24488528	MARIA DORIS OSORIO CEBALLOS	3234362659	MZ 18 CS 08 ETAPA 2		
17	41888194	MARIA AURORA VERA PERDOMO		MZ M # 6		
18	1244266	GUILLERMO MONSALVE CARDONA	3116102249	CASA EL GUAMALITO		
19	35463473	CLARA INES URUEÑA CALDERON	3186032490	BR VILLA CLAUDIA		
20	7501594	RODRIGO GIRALDO	3135905875	HABITANTE DE CLL		
21	5918834	LUIS FELIPE MANRIQUE		MZ 8 8		
22	24475952	ESTELLA LONDOÑO DE MOSQUERA	3128013472	B GUADUALES DEL EDEN TORRE 2 APTO		



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social

RESOLUCIÓN Número 234 de Octubre 29 de 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA DE PROCESO ADMINISTRATIVO DE REACTIVACION O RETIRO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA “COLOMBIA MAYOR” QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE SUSPENDIDO POR INCURRIR EN LA CAUSAL DE NO COBRO, PENSION Y/O RENTA”

La Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Armenia, Q. en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en los artículos 46 y 315, de la Constitución Política, las leyes 136 de 1994, 489 de 1998, 1551 de 2012, Conpes 117 de 2008, Decretos Ley 19 de 2012, 3771 de 2007, el Decreto Municipal de Delegación de Funciones No 103 del 13 de febrero de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia dispone que – *entre otros* – son fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y facilitar la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Que el artículo 13° de la misma norma superior, indica que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos y oportunidades sin discriminación; para lo cual corresponde al Estado promover la igualdad real y efectiva, adoptando medidas para grupos discriminados o marginados, y proteger especialmente a quienes estén en condiciones de debilidad manifiesta, sancionando los abusos o maltratos contra ellos,

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que la Ley 100 de 1993 estableció un programa de auxilios para ancianos indigentes, cuyo objeto es apoyar económicamente a aquellas personas que cumplan con los requisitos previstos en la norma vigente.

Que el artículo 2° de la Ley 797 de 2003, modificó los literales a), e), i), del artículo 13 de la Ley 100 de 1993 y adicionó dicho artículo con los literales l), m), n), o) y p), creando la Subcuenta de subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional, destinada a la protección de las personas en estado de indigencia o de pobreza extrema, mediante el otorgamiento de un subsidio económico que se entrega a través del Programa de Protección Social al Adulto Mayor, hoy Colombia Mayor.

Que el Decreto 3771 de 2007, mediante el cual se reglamentó la administración y el funcionamiento del Fondo de Solidaridad Pensional, en su artículo 29 determinó que el Ministerio de la Protección Social, hoy Ministerio del Trabajo, elaboraría el Manual Operativo para fijar los lineamientos de selección de beneficiarios, los componentes de los subsidios y demás aspectos procedimentales de los programas financiados con los recursos de la Subcuenta de Subsistencia, dentro de los parámetros establecidos en la normatividad aplicable.



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social

R-DF-SGI-032
28/10/2024 V1

RESOLUCIÓN Número 234 de Octubre 29 de 2024

Que el Ministerio del Trabajo en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 6 del Decreto Ley 4108 de 2011 y el artículo 29 del Decreto 3771 de 2007 expidió la Resolución 1370 de 2013 la cual creó y actualizó el Manual Operativo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor, hoy Colombia Mayor.

Que el artículo 2 de la Resolución 1370 de 2013 enuncia que los ajustes del Manual Operativo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor, hoy Colombia Mayor, se realizarán a través anexos técnicos elaborados por la Dirección de Pensiones y Otras Presentaciones del Ministerio del Trabajo, quienes, a la fecha, han expedido cuatro (04) anexos técnicos que han ampliado el uso de la elaboración de actos administrativos por el ente territorial ante la necesidad de reportar ante la entidad fiduciaria novedades presentadas al proyecto inicial.

Que así mismo, tanto el Manual Operativo del Programa Colombia Mayor, como sus diferentes cuatro (04) anexos técnicos, han aumentado con el paso del tiempo las facultades otorgadas al Municipio de Armenia, (Q) dentro del programa "Colombia Mayor" tales como: La priorización de los posibles beneficiarios; Verificación del cumplimiento de los requisitos de los beneficiarios para permanecer en el programa; El reporte de las novedades que modifican la condición de los beneficiarios o priorizados en el Programa (actualización de datos, bloqueos, retiros e ingresos) y en el seguimiento y control permanente a cada uno de los beneficiarios del Municipio, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos para permanecer en el Programa

Que en el numeral 3.2.5 del Manual Operativo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor, hoy Colombia Mayor, se establece y se le asignan funciones a un Administrador Fiduciario Del Fondo De Solidaridad Pensional para que se encargue del recaudo y la administración de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional, quien para el caso de la ciudad de Armenia es el Departamento de Prosperidad Social.

Que el Departamento de Prosperidad Social en uso de sus facultades legales y administrativas, se encarga de realizar un primer seguimiento a los beneficiarios del programa "Colombia Mayor" a través de su plataforma denominada "Colombia Mayor / Prosperidad Social", en la cual vigila mensualmente el estado actual de cada beneficiario dentro del programa "Colombia Mayor" y su posible estado como "ACTIVO" o "SUSPENDIDO" en caso de incurrir en causales como: NO COBRO, POR RENTA O POR PENSION, aclarando, que cada causal se configura cuando:

NO COBRO: Cuando el beneficiario deja de retirar sus pagos durante cuatro periodos consecutivos pierden el apoyo económico. En el caso de los territorios donde este pago se hace de manera bimensual, la norma aplica después de dos giros que no se reclamen en los puntos de pago.

POR RENTA: Cuando el beneficiario se afilia por sí mismo como cotizante en el régimen contributivo, o siendo afiliado al régimen contributivo como beneficiario de un familiar o tercer cuyos ingresos excedan el salario mínimo mensual legal vigente.

POR PENSION: Cuando el beneficiario cuente con una pensión que supere el 50% del salario mínimo mensual legal vigente.



NIT: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social

R-DF-SGI-032
28/10/2024 V1

RESOLUCIÓN Número 234 de Octubre 29 de 2024

Que fue así como el Departamento de Prosperidad Social en concordancia con la base de datos extraída de la PLATAFORMA DE INFORMACION COLOMBIA MAYOR a corte de julio de 2024, reportó al Municipio de Armenia que las personas que se relacionan en el **anexo técnico 1**, se encuentran en estado de **SUSPENDIDO**

Que según el Manual Operativo y sus diferentes anexos técnicos, corresponde al Municipio de Armenia ante cada reporte emitido por el Departamento de Prosperidad Social, iniciar las actuaciones procedimentales que den lugar a una posible REACTIVACION del beneficiario suspendido dentro del programa "Colombia Mayor", o un posible RETIRO DEFINITIVO del beneficiario suspendido dentro del programa "Colombia Mayor".

Que el Municipio de Armenia en concordancia con lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1437 De 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) se permite iniciar el proceso administrativo que se describe a continuación, y por medio del cual se le otorgue a cada beneficiario del programa Colombia Mayor en estado suspendido, la oportunidad de ejercer su derecho de defensa y contradicción, detallando la intención de retiro y/o reactivación, según lo establecido en la Resolución No 1370 de 2013 Manual operativo del, Decreto 1340 de 2019 y demás normas concordantes.

1. Una vez el Departamento de Prosperidad Social verifique en su sistema el estado de los beneficiarios del programa "Colombia Mayor" y reporte al Municipio de Armenia aquellos adultos mayores que se encuentran en estado de "**SUSPENDIDO**" por incurrir en la causal de NO COBRO, PENSION Y/O RENTA", la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Armenia expide un acto administrativo por medio del cual busca notificar a dichos suspendidos sobre su estado actual dentro del programa "Colombia Mayor", y además otorgarles un espacio para que dichos beneficiarios puedan ejercer su derecho de defensa y contradicción.
2. Posteriormente, la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Armenia conforme a la delegación de funciones designadas a través del Decreto Municipal de Delegación de Funciones No 103 del 13 de febrero de 2020, inicia los trámites de notificación de dicho acto administrativo de carácter general en concordancia con el procedimiento establecido en los artículo 37, 66 y s.s. de la Ley 1437 De 2011.
3. Una vez realizadas las diligencias de notificación anteriormente enunciadas, en concordancia con lo establecido en el artículo 35 y 40 de la Ley 1437 de 2011, el Municipio de Armenia otorga el termino de diez (10) días hábiles al beneficiario SUSPENDIDO contados a partir del día hábil siguiente de la notificación personal o por aviso, para que cada beneficiario suspendido ejerza su derecho de contradicción y aporte las pruebas que considere pertinente.
4. Finalizado el termino de diez (10) días hábiles, el Municipio de Armenia expedirá un nuevo acto administrativo de carácter particular por medio del cual tome la decisión final de solicitar al Departamento de Prosperidad Social la REACTIVACION o RETIRO DEFINITIVO del beneficiario en estado de "*Suspendido*" del programa "Colombia Mayor"



R.E.F. 573/137
28/10/2024/11

Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social

RESOLUCIÓN Número 234 de Octubre 29 de 2024

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Comunicar y notificar de conformidad con los tramites de notificación que trata el artículo 37, 66 y s.s. de la Ley 1437 De 2011, el contenido del presente acto administrativo que da apertura al proceso de REACTIVACION o RETIRO de los beneficiarios del programa "Colombia mayor" que se encuentran en estado de *SUSPENDIDO* por incurrir en la causal de no cobro, pensión y/o renta y que se identifican en el anexo técnico No 1 que contiene la información emitida por el Departamento de Prosperidad Social.


ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar en concordancia con lo establecido en el artículo 35 y 40 de la Ley 1437 De 2011, un periodo probatorio de diez (10) días contados desde el día siguiente a la notificación personal o por aviso, para que el beneficiario comparezca ante el Municipio de Armenia a fin de que ejerza su derecho de contradicción y defensa, allegando las pruebas que considere pertinente para ser REACTIVADO o RETIRADO definitivamente del programa "Colombia mayor". En caso de no ejercer el derecho de contradicción dentro del término establecido, el Municipio de Armenia iniciara el trámite de RETIRADO definitivo del programa "Colombia mayor" al beneficiario que se encuentre "Suspendido" por incurrir en la causal de no cobro, pensión y/o renta




ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo de carácter general, no procede ningún recurso

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación

Dado en Armenia, Quindío a los veintinueve (29) días del mes de Octubre del año 2024.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


Jenny Gómez Betancourth
Secretaría de Desarrollo Social

Proyectó y Elaboró: C. Pineda – Contratista de Desarrollo Social 
Proyectó y Elaboró: Anllely Ramirez – Contratista de Desarrollo Social 
Revisó: Gonzalo Andrés Betancourt Mantilla – Sub Secretario SDS 
Revisó: Jenny Gómez Betancourth – Secretaria – Secretaría de Desarrollo Social 